



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativa fundadores@gmail.com



Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 237 de Noviembre 12 de 2025

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° **27-2025** para:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO Y DESINFECCION COMO: 72 TRAPERAS-ESCOBAS; 10 CUÑETES JABON-BLANQUIADOR; 03 CAJAS JABON LIQUIDO-DURO-DETERGENTE; 22 PARES DE GUANTES REF; 24 ESPONJILLAS BRILLO; 03 ROLLOS PAPEL HIGIENICO; 01 ROLLO BOLSA BASURA15 DULCEABRIGOS; 16 LITROS DESINFECTANTE Y 07 PAPELERAS REF. CORRESPONDENCIA PAA. CODIGO UNSPSC: 47131800

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° **27-2025** cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO Y DESINFECCION COMO: 72 TRAPERAS-ESCOBAS; 10 CUÑETES JABON-BLANQUIADOR; 03 CAJAS JABON LIQUIDO-DURO-DETERGENTE; 22 PARES DE GUANTES REF; 24 ESPONJILLAS BRILLO; 03 ROLLOS PAPEL HIGIENICO; 01 ROLLO BOLSA BASURA15 DULCEABRIGOS; 16 LITROS DESINFECTANTE Y 07 PAPELERAS REF. CORRESPONDENCIA PAA. CODIGO UNSPSC: 47131800

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S.**
- 2.
- 3.
- 4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° **27-2025** A: **COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S.** con NIT. **900.710.842.6**

Por valor de **\$3,917,004**

TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATRO PESOS M.C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **29** con fecha **Noviembre 05 de 2025**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector